Expediente: **7306/26**
Carátula: **MAIPU 151 SA C/ JANDAR CARTES WALTER KARIM Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JANDAR CARTES, WALTER KARIM-DEMANDADO
90000000000 - FIGUEROA, Sandra Mabel-DEMANDADO
90000000000 - GÓMEZ BRIGNOLI, Agustina de los Angeles-DEMANDADO
20272108820 - Maipu 151 SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7306/26

H106039403351

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "MAIPU 151 SA c/ JANDAR CARTES WALTER KARIM Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 7306/26.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SIRENA, JUAN JOSE - 28/09/2026 14:43.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2026.

1) Atento a lo solicitado y constancias de la causa, no habiendo comparecido la parte demandada, estando debidamente citada, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos. En consecuencia, téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción y por preparada la vía ejecutiva en los presentes autos.

2) Dada la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por los arts. 825, 568 y ssgtes. del CPCC (Ley 9531), a despacho para dictar sentencia monitoria.- **LFA - 7306/26.**

Actuación firmada en fecha 30/09/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.